



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

11 MAY 2015

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC: 0009451/2015

VISTO

Lo solicitado por el Secretario de Ciencia y Tecnología, respecto de la adquisición de equipamiento educacional, referido a 2 (dos) mini- PC, 1 (un) proyector, 1(un) cable HDMI y 1 (un) soporte cañon para techo para ser instalados en las aulas B11 y B14 para el dictado de actividades teóricas;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que por Res. Dec. 389/15, se autorizó la compra mencionada;

Que se tiene en cuenta lo dictaminado por la comisión evaluadora que corre de fs. 20 a 22, y lo informado precedentemente por el Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 243/15;

Que por Res. Dec. 331/2015 se delegan las funciones de Decano a la Vicedecana, Prof. Dra. Ana Baruzzi;

Por ello;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma “**CEJAS MARIA CRISTINA CUIT 23-27076542-4**” el renglón 1, referido a la adquisición de 2 (dos) mini PC modelos Bangho Cubic L1 428 / CELERON / 4GB / 500GB / WIFI / W8, por la suma total de **\$ 12000.00.- (Pesos Doce Mil con 00/100)** por ser la oferta de menor precio; y el renglón 2, referido a la adquisición de 1 (un) proyector EPSON Powerlite X17 2700 LUM XGA, por la suma total de **\$10220.00.- (Pesos Diez Mil Doscientos Veinte con 00/100)**, por ser la oferta de menor precio.-

ARTICULO 2º: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma “**DAPHNE SRL CUIT 30-68229775-8**” el renglón 3, referido a la adquisición de 1 (un) cable HDMI –M a M- 10 m sin filtro – Bulk SHDMI – 10 M – 09 – 07-001 – 5 m , por la suma total de **\$ 157.30.- (Pesos Ciento Cincuenta y Siete con 30/100)** por ser la oferta de menor precio; y el renglón 4, referido a la adquisición de 1 (un) soporte Pared Giro / INCL 10 KG INTELAID, por la suma total de **\$496.10.- (Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis con 10/100)**, por ser la oferta de menor precio.-

ARTICULO 3º: Establecer que el pago de los bienes mencionados en los artículos anteriores sea atendido con partidas de Fondo Universitario disponibles en la Dependencia.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION Nro.:
ab/SB



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC